

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Fisioterapia y Discapacidad por la Universidad de Almería
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Almería
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Almería
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El cambio de Centro en el que se imparte el Título no altera ningún otro aspecto y tiene más que ver con la estructura organizativa de la Universidad que con la impartición de los Títulos. No obstante, aún quedan referencias al anterior Centro en la Memoria, como es el caso del apartado 4.3, cuya permanencia en el texto es conveniente que se evalúe y, en caso de resultar errónea, se retire.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 20/02/2017

EL DIRECTOR  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro